



DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
MUNICIPIO DE SAN ANTERO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN
DANE: 123672000054 - NIT. 812.002.162 D.V. 1

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 18-26
viernes, 31 de julio de 2026

Por medio de la cual El Rector de la Institución Educativa I. E. JOSÉ ANTONIO GALÁN procede a elegir la propuesta más favorable para la Institución en términos de calidad, precio y cumplimiento.

El (La) Rector (a) **de la I. E. JOSÉ ANTONIO GALÁN**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008 y el acuerdo N° 01 de marzo 13 del 2014 y,

CONSIDERANDO

Que mediante invitación publica No. 18-26, Se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir al proveedor para **ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES**

Que se recibió 1 propuesta; la oferta proveniente de: **FUNPRODICOL**, por valor de \$ 15.040.000. Que analizadas las condiciones de la oferta, se procedió a determinar la propuesta que llena los requisitos en cuanto a calidad, precio y cumplimiento,

Que en mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **FUNPRODICOL** por la prestación de la compra y/o servicios requeridos por valor de \$ 15.040.000 oferente que cumplió con los criterios de evaluación y selección.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a continuar con el proceso.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la Comunidad Educativa.

Dado en San antero Córdoba el día viernes, 31 de julio de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

[Original Firmado]

LIYIS MURILLO RODRIGUEZ

Rector (a)